



República de Colombia
Gobernación de Arauca
Coordinación Jurídica



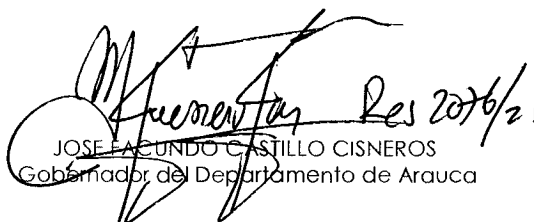
**REVISION DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 012 DEL 15 DE JULIO DE 2021
DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA**

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA"

REVISIÓN DE VALIDEZ

Por estar conforme a la Constitución y la ley.

En Arauca, el 26 de Agosto de 2021


JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca

"CONSTRUYENDO FUTURO"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co





República de Colombia
Gobernación de Arauca
Coordinación Jurídica



REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 012 DEL 15 DE JULIO DE 2021
DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

REMITIDO POR:
ASUNTO:

COORDINACIÓN JURÍDICA
REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 012 DEL 15 DE JULIO DE 2021 "POR
MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA
VIGENCIA FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA"

CONCEPTO:

1. El Acuerdo Municipal guarda Unidad de Materia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 72 de la ley 136 de 1994
2. El proyecto de Acuerdo surtió dos debates en días distintos, tal y como se acredita con la Certificación suscrita por el presidente del concejo municipal, cumpliéndose con la exigencia señalada en el artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Se respeta el límite temporal que se señala en la norma ibídem, de los tres (3) días después de la aprobación en la Comisión respectiva.

PRIMER DEBATE: 07 DE JULIO DE 2021
DÍAS CALENDARIO TRANSCURRIDOS: 08 DÍAS
SEGUNDO DEBATE: 14 DE JULIO DE 2021

3. MATERIA DEL ACUERDO: Con este Acuerdo se REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA.
4. REVISIÓN ARTICULADO DEL ACUERDO: EL Acuerdo se soporta jurídicamente en las disposiciones contenidas en el Decreto 111 de 1996 y demás disposiciones concordantes.
5. El Acuerdo fue objeto de sanción el día 16 de Julio de 2021.
6. Se acompaña el Acuerdo de los siguientes documentos:
 - a. Exposición de Motivos.
 - b. Certificación de debates.
 - c. Sanción de Acuerdo N° 012 de 2021.
 - d. Constancia de publicación de Acuerdo.
 - e. Certificación de rubros susceptibles de traslados de la Secretaría de Hacienda Municipal
 - f. Acta de Consejo de Gobierno 004 de 2021.
 - g. Memorando No. 149 de 2021, en dos folios útiles, suscrito por la Secretaría de Planeación Departamental, documento que contiene la Revisión Técnica del Acuerdo.

En virtud de lo anterior, consideramos que el Acuerdo No. 012 de 2021, es Constitucional y legalmente viable.

Dado el 26 de Agosto de 2021.


URIEL NIÑO LOPEZ
Asesor Área Jurídica Departamental


CARLOS FRANCISCO GARRIDO PINZON
Profesional de Apoyo Área Jurídica Departamental

"CONSTRUYENDO FUTURO"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



MEMORANDO No. 149 DE 2021

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 18 de agosto de 2021

PARA: Dr. URIEL NIÑO LOPEZ, Coordinador del Área Jurídica
Departamental

DE: HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO, Secretario de
Planeación Departamental.

ASUNTO: Revisión Técnica Acuerdo No. 012 de 15 de julio de 2021
**"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS
AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL
2021 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA".**

En atención a su solicitud mediante Nota Interna No. 294 de fecha 6 de agosto de 2021 se realizó revisión al Acuerdo del Asunto, por lo anterior, me permito comunicarle lo siguiente:

ASPECTOS GENERALES

- ☒ Contiene las partes técnicas de un Acuerdo: Título, Preámbulo, Considerandos y Parte Dispositiva.
- ☒ Al observarse el Acuerdo, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que sustenta el Acuerdo.
- ☒ Presenta como anexo Exposición de Motivos firmada por el Alcalde Municipal.
- ☒ No presenta errores de sumatoria interna.
- ☒ Se observa que el Proyecto de Acuerdo de estudio en la referencia surtió los dos debates reglamentarios ordinarios firmada por la Secretaria del Concejo Municipal los días 7 y 14 de julio de 2021 respectivamente.
- ☒ Presenta Certificación que el Acuerdo Municipal pasa al despacho del señor Alcalde para su respectiva sanción firmada por el Presidente, Primer Vicepresidente y Segundo Vicepresidente del Concejo Municipal de fecha 15 de julio de 2021.
- ☒ No Presenta acta de ponencia para primer y segundo debate por la respectiva comisión.
- ☒ Presenta como anexo certificación que fue sancionado por el señor Alcalde el día 16 de julio de 2021, por estar conforme a las disposiciones y leyes vigentes.



Igualmente se ordena su publicación según certificación anexa de fecha 16 de julio de 2021.

- ✓ Presenta como anexo certificación de rubros susceptibles de traslados presupuestales firmada por la Secretaria de Hacienda del municipio de Arauquita.
- ✓ Presenta como anexo Acta de Consejo de Gobierno No. 010 de fecha 1 de julio de 2021.
- ✓ Presenta como anexo Acta de Consejo Municipal de Política Fiscal No. 004 de fecha 29 de junio de 2021.
- ✓ Se recibe de manera extemporánea por la Secretaría de Planeación Departamental para emitir concepto técnico según el Artículo 91 numeral 7 de la Ley 1551 de 2012.

Es de resaltar que la Secretaría de Planeación Departamental ha hecho énfasis a los municipios y al Área Jurídica, sobre la correcta presentación de acuerdos municipales y los respectivos anexos.

Igualmente que según el capítulo VII Numeral 7.8 de las Orientaciones para la programación y Ejecución de los recursos del Sistema General de participaciones SGP 2009, emanada del DNP que reza así:**"7.8 El Papel de las oficinas de Planeación Departamental. Respecto a la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones en los municipios, las secretarías de planeación departamental o quien haga sus veces, tiene dos funciones esenciales, una de asesoría y asistencia técnica y otra de seguimiento y evaluación. No es competencia de dichas entidades la de emitir conceptos previos sobre la programación y destinación de los recursos, solo podrán hacerlo a título de asesoría y asistencia técnica, dentro de sus funciones, por ello, la responsabilidad de una adecuada programación y ejecución de los recursos es de los municipios....."**, dada esta revisión técnica, corresponde a la Oficina Jurídica emitir su concepto jurídico.

Cordialmente,

X *[Handwritten signature]* DEC 3006/27
HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO
Secretario de Planeación Departamental

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	Angel Arnoby Arenas	Profesional Universitario Secretaria de Planeación	<i>[Handwritten signature]</i>
Digitó:	Angel Arnoby Arenas	Profesional Universitario Secretaria de Planeación	<i>[Handwritten signature]</i>
Revisó Aspectos Técnicos	Angel Arnoby Arenas	Profesional Universitario Secretaria de Planeación	<i>[Handwritten signature]</i>
Revisó Aspectos Jurídicos:	Natalia Hernández	Profesional de Apoyo Jurídico	<i>[Handwritten signature]</i>

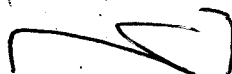
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT. 892.099.494 - 7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 Despacho Alcaldía	 ARAUQUITA S O S T E N I B L E ¡Creamos, creemos, crecemos! Código: 100.07
	ACUERDOS	Versión: 0-2018

100.07

ACUERDO No. 012
(15 DE JULIO DE 2021)

SANCIONADO

Dado en Arauquita, a los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).



ETELIVAR TORRES VARGAS
Alcalde Municipal

ELABORO: Josefa Rojas G. 	REVISÓ: Etelivar Torres	APROBÓ: Etelivar Torres
FECHA: 16/07/2021	FECHA: 16/07/2021	FECHA: 16/07/2021

Carrera 4 N° 3-13 B. Centro
Teléfono: (7) 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085 – 8836102
www.arauquita-arauca.gov.co
E-mail: despacho@arauquita-arauca.gov.co
Código postal: 816010

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT. 892.099.494-7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 Despacho Alcaldía	
	ACUERDOS	 ARAUQUITA S O S T E N I B L E ¡Creamos, creemos, crecemos! Código: 100.07 Versión: 0-2018

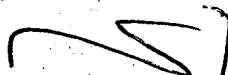
100.07

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA – ARAUCA

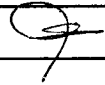
CERTIFICA

Que el Acuerdo No. 012 del 15 de julio de 2021, se fija a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2021, en un lugar visible para su respectiva publicación.

Dado en Arauquita, a los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).



ETELIVAR TORRES VARGAS
Alcalde Municipal

ELABORO: Josefa Rojas G. 	REVISÓ: Etelivar Torres	APROBÓ: Etelivar Torres
FECHA: 16/07/2021	FECHA: 16/07/2021	FECHA : 16/07/2021

Carrera 4 N° 3-13 B. Centro
Teléfono: (7) 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085 – 8836102
www.arauquita-arauca.gov.co
E-mail: despacho@arauquita-arauca.gov.co
Código postal: 816010

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7		 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos!
	Despacho		Código: 130.06.01
	Traslados Presupuesto 2021		Versión: 0-2018

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS"

PROYECTO DE ACUERDO N° _____ DE 2021

Honorables Concejales:

De conformidad con lo establecido en los Artículos 114 del Acuerdo 001 de 2019, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Arauquita, el Gobierno Municipal presenta a consideración del Concejo de Arauquita el Proyecto de Acuerdo, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA".

I. OBJETIVO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Con este traslado se pretende fortalecer, ampliar y/o crear algunos rubros dentro del presupuesto de inversión de acuerdo a necesidades planteadas en junta de gobierno por el ejecutivo municipal.

II. SUSTENTO JURÍDICO

Acuerdo Municipal 001 de 2019. Artículo 114: APERTURA DE CREDITOS ADICIONALES Y TRASLADOS. Cuando durante la ejecución del presupuesto general del Municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para completar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley el Alcalde debe estar previamente autorizado.

Decreto Ley 111 de 1996. ARTÍCULO 79.- Cuando durante la ejecución del presupuesto general de la Nación se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes (L. 38/89, art. 65).

ARTÍCULO 80.- El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55, incs. 13 y 17).

Decreto 127 de 2020. Mediante el cual fue liquidado el Presupuesto General del Municipio de Arauquita de la vigencia Fiscal 2021.

Carrera 4 N° 3-13 B. Centro
Teléfono: (7) 8836342 – 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085
www.arauquita-arauca.gov.co
E-mail: despacho@arauquita-arauca.gov.co
Código postal: 816010

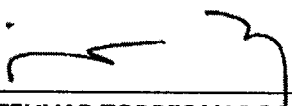
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT. 892.099.494-7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 Despacho <i>Traslados Presupuesto 2021</i>	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos! Código: 130.06.01 Versión: 0-2018
--	---	--

V. IMPACTO FISCAL

El impacto fiscal que genera este proyecto de acuerdo se ve reflejado en una adecuada ejecución de los recursos, atendiendo principalmente aquellos sectores que requieren una intervención inmediata dadas las condiciones actuales de sus necesidades ajustadas al Marco Fiscal de Mediano Plazo, al Plan Plurianual de Inversiones y al Plan de Desarrollo "Arauquita Sostenible".

En los anteriores términos señores Concejales, se somete a consideración de esa Honorable Corporación el Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA."

De los Honorables Concejales,



ETELIVAR TORRES VARGAS
Alcalde Municipal

ELABORO: Emperatriz Sierra <i>Técnico de Presupuesto</i>	REVISÓ: Carmenza Pico Mendez <i>Secretaria de Hacienda</i>	APROBO: Alcalde Municipal
---	---	-------------------------------------

Carrera 4 N° 3-13 B. Centro
Teléfono: (7) 8836342 – 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085
www.arauquita-arauca.gov.co
E-mail: despacho@arauquita-arauca.gov.co
Código postal: 816010

Concejo Municipal de Arauquita

5

NIT. 834000743 - 1

LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARAUQUITA – ARAUCA

CERTIFICA:

Que el **ACUERDO No. 012/2021**, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS **TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA**. Fue discutido y aprobado en sus dos debates reglamentarios (LEY 136/1994), en fechas verificadas así:

PRIMER DEBATE

07 de julio 2021

SEGUNDO DEBATE

14 de julio 2021

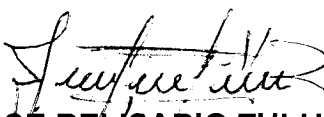
Dado en Arauquita, Departamento de Arauca, a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veintiún (2021).


ELVINIA GUTIERREZ DUARTE
Secretaria del Concejo Municipal

Julio 15 de 2021

Pasa al despacho del señor alcalde Municipal, el Acuerdo No. 012/2021. Para su respectiva sanción.

CÚMPLASE.


JOSE BELISARIO ZULUAGA ZULUAGA
Presidente del Concejo Municipal de Arauquita


GLADYS HERNÁNDEZ MONROY
Primer Vicepresidente


MARTHA ROJAS GOMEZ
Segundo Vicepresidente

Reviso: Mesa Directiva



Calle 3 No. 4-10, Barrio El Centro, Arauquita – Arauca
Tel. 8835759, e-mail: concejoarauquita@yahoo.es

ACUERDO No. 012

(15 julio de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARAUQUITA – ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la constitución política, en el Decreto 111/96, la ley 715/2001, la ley 1176 de 2007, y el estatuto orgánico de presupuesto Municipal.

CONSIDERANDO:

- a. Que el Concejo Municipal de Arauquita, mediante Acuerdo No. 032 de 02 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el Primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre 2021, el cual fue liquidado mediante decreto No. 127 de 30 de diciembre de 2020.
- b. Que se requiere realizar unos traslados presupuestales a solicitud expresa de los secretarios de Despacho según necesidad manifestada y aprobado en el Concejo de Gobierno. La secretaria de la Mujer y Desarrollo Social manifiesta la necesidad de asignar recursos de otros fuetes diferentes de ESTAMPILLA para poder cubrir el sostenimiento del hogar geriátrico, teniendo en cuenta la responsabilidad social que tenemos para con este grupo vulnerable en nuestro Municipio y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo “Arauquita Sostenible”. El secretario de Servicios Públicos solicita un traslado dentro los gastos de funcionamiento de Servicios Públicos para garantizar la contratación de personal temporal en la prestación de servicio de acueducto y aseo. Y por su parte la secretaria de Hacienda manifiesta la necesidad de realizar un traslado para garantizar la Actualización del Estatuto Tributario Municipal de acuerdo a la normatividad vigente. Además, el secretario de Planeación solicita traslado para cubrir el financiamiento total del proyecto de “Construcción de redes de acueducto y alcantarillado para proyectos de vivienda”.
- c. Que los rubros objeto del traslado presentan a la fecha disponibilidad amplia y suficiente para trasladar los valores que se establecen en el Artículo Primero del presente proyecto.
- d. Los proyectos objeto del crédito y que afectan el Presupuesto de Inversión se incorporan al POAI, Marco Fiscal de Mediano Plazo y guardan congruencia con el Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Arauquita Sostenible ¡Creamos, crecemos, Crecemos!



Concejo Municipal de Arauquita

NIT. 834000743 - 1

- e. Que es deber del ejecutivo Municipal y su equipo asesor en la parte financiera y económica garantizar el equilibrio presupuestal entre los créditos y Contra créditos objeto de: Traslados, Adiciones y Reducciones presupuestales en concordancia con las normas legales vigentes que reglamenta la actuación presupuestal, fiscal y contable.
- f. Que por lo anteriormente expuesto se,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Contra acredítese el Presupuesto de Gastos del Municipio de Arauquita de la Vigencia Fiscal 2021, en la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$494'648.543,00)**, y de acuerdo a las siguientes especificaciones:

UN	RUBRO	Fuente Financiación	NOMBRE	VR. CONTRA- CREDITO
	2		PRESUPUESTO DE GASTOS	494,648,543.00
21	2.1		FUNCIONAMIENTO	
21	2.1.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
21	2.1.2.01		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
21	2.1.2.01.01		ACTIVOS FIJOS	
21	2.1.2.01.01.001		EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	
21	2.1.2.01.01.001.03		OTRAS ESTRUCTURAS	
21	2.1.2.01.01.001.03.08		Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos	
21	2.1.2.01.01.001.03.08.001	SRVPUB-RP	Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos	27,000,000.00
23	2.1.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
23	2.1.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
23	2.1.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
23	2.1.2.02.02.006		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas;	



Concejo Municipal de Arauquita

8

NIT. 834000743 - 1

			servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	
23	2.1.2.02.02.006.008	RELLENO	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	10,000,000.00
12	2.3		INVERSIÓN	
12	2.3.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
12	2.3.2.01		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
12	2.3.2.01.01		ACTIVOS FIJOS	
12	2.3.2.01.01.001		EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	
12	2.3.2.01.01.001.01		VIVIENDAS	
12	2.3.2.01.01.001.01.01		Edificios utilizados para residencia	
12	2.3.2.01.01.001.01.01.005	SGP-LIPG	Construcción y adecuación de espacio público y zonas verdes encaminada a construir una ciudad sostenible en el Municipio de Arauquita.	51,648,543.00
12	2.3.2.01.01.001.03		OTRAS ESTRUCTURAS	
12	2.3.2.01.01.001.03.02		Autopistas, carreteras, calles	
12	2.3.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
12	2.3.2.02.02.009.004		SECTOR VIVIENDA	
12	2.3.2.02.02.009.004.003	SGP-LIPG	Asistencia técnica para diseño de proyectos del municipio de Arauquita.	50,000,000.00
12	2.3.2.02.02.009.004.009	SGP-LIPG	Estudios y diseños de obras hidráulicas sobre el río Arauca, sector Barrio el Centro área urbana del Municipio de Arauquita.	100,000,000.00
12	2.3.2.02.02.009.004.010	SGP42%LD	Asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios del Municipio de Arauquita.	100,000,000.00
12	2.3.2.02.02.009.008		SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
12	2.3.2.02.02.009.008.004		PROGRAMA: ORDENAMIENTO	



Calle 3 No. 4-10, Barrio El Centro, Arauquita – Arauca
Tel. 8835759, e-mail: concejoarauquita@yahoo.es

Concejo Municipal de Arauquita

NIT. 834000743 - 1

			AMBIENTAL TERRITORIAL	
12	2.3.2.02.02.009.008.004.002	SGP42%LD	Consultoría para realizar el diagnóstico y prospectiva del municipio en lineamientos forestales, alternativa de desarrollo sostenible, conservación, reforestación y restauración ambiental del municipio de Arauquita.	106,000,000
12	2.3.2.02.02.009.013		SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	
12	2.3.2.02.02.009.013.004		PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL CONTROL Y LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL Y RESARCIMIENTO AL DAÑO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	
12	2.3.2.02.02.009.013.004.006	SGP42%LD	Fortalecimiento de los procesos de cobro en el Municipio de Arauquita	50,000,000

ARTICULO SEGUNDO: Créese rubros y Acredítese el Presupuesto Gastos del Municipio de Arauquita de la Vigencia Fiscal 2021, en la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$494.648.543,00)**, y de acuerdo a las siguientes especificaciones:

UN	RUBRO	Fuente Financiación	NOMBRE	VR. CONTRA- CREDITO
	2		PRESUPUESTO DE GASTOS	494,648,543.00
21	2.1		FUNCIONAMIENTO	
21	2.1.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
21	2.1.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
21	2.1.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
21	2.1.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	
21	2.1.2.02.02.009.003	SRVPUB-RP	Contrato De Personal Temporal	27,000,
23	2.1.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	



Concejo Municipal de Arauquita

10

NIT. 834000743 - 1

23	2.1.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
23	2.1.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
23	2.1.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	
23	2.1.2.02.02.009.013	RELLENO	Contrato De Personal Temporal	10,000,000.00
12	2.3		INVERSIÓN	
12	2.3.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
12	2.3.2.01		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
12	2.3.2.01.01		ACTIVOS FIJOS	
12	2.3.2.01.01.001		EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	
12	2.3.2.01.01.001.01		VIVIENDAS	
12	2.3.2.01.01.001.01.01		Edificios utilizados para residencia	
12	2.3.2.01.01.001.01.01.003	SGP42%LD	Construcción de redes de acueducto y alcantarillado para proyectos de vivienda en zonas de expansión urbana del Municipio de Arauquita.	100,000,000.00
12	2.3.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
12	2.3.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
12	2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	
12	2.3.2.02.02.009.005		SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL	
12	2.3.2.02.02.009.005.005		PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR, DIRIGIDO A ADULTO MAYOR.	
12	2.3.2.02.02.009.005.005.005	SGP-LIPG	Apoyo a la atención integral del centro de bienestar adulto mayor en el municipio de Arauquita, departamento de Arauca	201,648,



Concejo Municipal de Arauquita

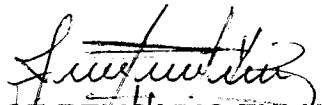
NIT. 834000743 - 1

		SGP42%LD	Apoyo a la atención integral del centro de bienestar adulto mayor en el municipio de Arauquita, departamento de Arauca	106,000,000.00
12	2.3.2.02.02.009.005.005.006			
12	2.3.2.02.02.009.013		SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	
			PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL CONTROL Y LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL Y RESARCIMIENTO AL DAÑO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	
12	2.3.2.02.02.009.013.004			
			Actualización del Estatuto Tributario Municipal	50,000,000
12	2.3.2.02.02.009.013.004.008	SGP42%LD		

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauquita, a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).


JOSE BELISARIO ZULUAGA ZULUAGA
Presidente del Concejo Municipal de Arauquita


GLADYS HERNANDEZ MONROY
Primer Vicepresidente

Reviso: Mesa Directiva

Elguda


MARTHA ROJAS GOMEZ
Segundo Vicepresidente



Calle 3 No. 4-10, Barrio El Centro, Arauquita – Arauca
Tel. 8835759, e-mail: concejoarauquita@yahoo.es

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 SECRETARIA DE HACIENDA CERTIFICACIÓN CRÉDITOS AL PPTO 2020	 ARAUQUITA S O S T E N I B L E ¡Creamos, creemos, crecemos! Código: Versión: 0-2018
--	---	---

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

CERTIFICA QUE:

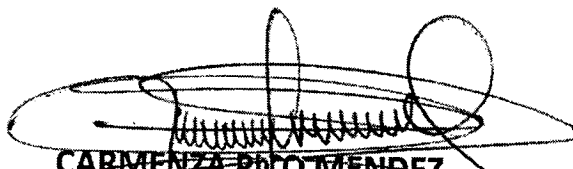
En cumplimiento del Artículo 107 del Acuerdo Municipal No. 001 del 4 de marzo de 2019 es deber del profesional universitario de la Secretaria de Hacienda del municipio, Certificar los siguientes créditos que se adicionarán al Presupuesto, los cuales hacen parte del proyecto de Acuerdo: **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2021 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA"** presentados el Concejo Municipal en el primer periodo de sesiones extras de 2021, así:

UN	RUBRO	Fuente Financiación	NOMBRE	VR. CONTRA- CREDITO
	2		PRESUPUESTO DE GASTOS	594,648,543.00
21	2.1		FUNCIONAMIENTO	
21	2.1.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
21	2.1.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
21	2.1.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
21	2.1.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	
21	2.1.2.02.02.009.003	SRVPUB-RP	Contrato De Personal Temporal	27,000,000.00
23	2.1.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
23	2.1.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
23	2.1.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
23	2.1.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	
23	2.1.2.02.02.009.013	RELLENO	Contrato De Personal Temporal	10,000,000.00
12	2.3		INVERSIÓN	
12	2.3.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
12	2.3.2.01		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
12	2.3.2.01.01		ACTIVOS FIJOS	
12	2.3.2.01.01.001		EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	
12	2.3.2.01.01.001.01		VIVIENDAS	
12	2.3.2.01.01.001.01.01		Edificios utilizados para residencia	
12	2.3.2.01.01.001.01.01.003	SGP42%LD	Construcción de redes de acueducto y alcantarillado para proyectos de vivienda en zonas de expansión urbana del Municipio de Arauquita.	100,000,000.00
12	2.3.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
12	2.3.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
12	2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	
12	2.3.2.02.02.009.005		SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL	

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 SECRETARIA DE HACIENDA	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos!
	CERTIFICACIÓN CRÉDITOS AL PPTO 2020	Código: Versión: 0-2018

12	2.3.2.02.02.009.005.005		PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR, DIRIGIDO A ADULTO MAYOR.	
12	2.3.2.02.02.009.005.005.005	SGP-LIPG	Apoyo a la atención integral del centro de bienestar adulto mayor en el municipio de Arauquita, departamento de Arauca	301,648,543.00
12	2.3.2.02.02.009.005.005.006	SGP42%LD	Apoyo a la atención integral del centro de bienestar adulto mayor en el municipio de Arauquita, departamento de Arauca	106,000,000.00
12	2.3.2.02.02.009.013		SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	
12	2.3.2.02.02.009.013.004		PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL CONTROL Y LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL Y RESARCIMIENTO AL DAÑO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	
12	2.3.2.02.02.009.013.004.008	SGP42%LD	Actualización del Estatuto Tributario Municipal	50,000,000

Se firma en Arauquita, hoy jueves 02 de julio de 2021 con destino al Concejo Municipal de Arauquita, para respaldar proyecto de Acuerdo: **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA."**


CARMENZA PICO MENDEZ

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	
	Despacho	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos!
	Acta Comfis 2021	Código: 130.06.01 Versión: 0-2018

CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL

ACTA No. 004

FECHA: 29 de junio de 2021
LUGAR: Sala de Juntas Despacho del Alcalde
ASISTENTES: ETELIVAR TORRES VARGAS, Alcalde Municipal
JOSE LUIS RUIZ BARRIOS, Secretario de Planeación e infraestructura.
CARMENZA PICO MENDEZ, Secretaria de Hacienda
MARTHA JEYMI SEPULVEDA CACERES, Tesorera Municipal
HORA: 9:00 A.M.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de asistencia
2. Palabras del señor Alcalde
3. Exposición de los proyectos de acuerdo a presentar al Concejo.
4. Votación para aprobar o improbar los proyectos de acuerdo
5. Propositiones y Varios.

DESARROLLO

1. Verificación de asistencia

Se realizó la verificación de asistencia, contando con la presencia de cada uno de los miembros del COMFIS.

2. Palabras del Señor Alcalde

El señor Alcalde presenta un cordial saludo, y hace énfasis en la necesidad de presentar dos (02) proyectos de acuerdo que modifican el Presupuesto de la Vigencia 2021, al honorable concejo Municipal para que sean estudiados y socializados respectivamente ante los miembros del consejo de política fiscal.

- 1) Acuerdo correspondiente a la adición de recursos no aforados en el presupuesto de la Vigencia 2021.
- 2) Acuerdo referente a unos traslados dentro del Presupuesto de la Vigencia 2021.

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7 Despacho Acta Comfis 2021	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos! Código: 130.06.01 Versión: 0-2018
--	---	--

3. Exposición de los Proyectos de Acuerdo a Presentar al Concejo.

La Secretaria de Hacienda toma la palabra y expresa la necesidad de presentar dos (02) Proyectos de acuerdo que modifican el Presupuesto de la Vigencia 2021, de acuerdo a las solicitudes realizadas por los Secretarios responsables de cada dependencia, y posterior aprobación por el señor Alcalde, todo ello, con el objetivo de realizar traslados que permitan cumplir metas PDT, además de las obligaciones a favor de terceros como es el caso de las transferencias de acuerdo a la normatividad aplicable.

Precisa que los proyectos de acuerdo que se presentarán a consideración de los miembros del presente comité responden y se denominan:

➤ "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA"

Se requiere realizar unos traslados presupuestales a solicitud expresa de los Secretarios de Despacho según necesidad manifestada y aprobado en el Concejo de Gobierno. La Secretaria de la Mujer y Desarrollo Social manifiesta la necesidad de asignar recursos de otros fuentes diferentes de ESTAMPILLA para poder cubrir el sostenimiento del hogar geriátrico, teniendo en cuenta la responsabilidad social que tenemos para con éste grupo vulnerable en nuestro Municipio y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo "Arauquita Sostenible". El Secretario de Servicios Públicos solicita un traslado dentro los gastos de funcionamiento de Servicios Públicos para garantizar la contratación de personal temporal en la prestación de servicio de acueducto y aseo. Y por su parte la Secretaria de Hacienda manifiesta la necesidad de realizar un traslado para garantizar la Actualización del Estatuto Tributario Municipal de acuerdo a la normatividad vigente. Además el Secretario de Planeación solicita traslado para cubrir el financiamiento total del proyecto de "Construcción de redes de acueducto y alcantarillado para proyectos de vivienda".

Los movimientos en el presupuesto requeridos buscan el siguiente resultado:

UN	RUBRO	Fuente Financiación	NOMBRE	VR. CONTRA- CREDITO
	2		PRESUPUESTO DE GASTOS	594,648,543.00
21	2.1		FUNCIONAMIENTO	
21	2.1.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
21	2.1.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
21	2.1.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
21	2.1.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	
21	2.1.2.02.02.009.003	SRVPUB-RP	Contrato De Personal Temporal	27,000,000.00
23	2.1.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
23	2.1.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7		 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos!
	Despacho		Código: 130.06.01
	Acta Comfis 2021		Versión: 0-2018

23	2.1.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
23	2.1.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	
23	2.1.2.02.02.009.013	RELLENO	Contrato De Personal Temporal	10,000,000.00
12	2.3		INVERSIÓN	
12	2.3.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
12	2.3.2.01		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
12	2.3.2.01.01		ACTIVOS FIJOS	
12	2.3.2.01.01.001		EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	
12	2.3.2.01.01.001.01		VIVIENDAS	
12	2.3.2.01.01.001.01.01		Edificios utilizados para residencia	
12	2.3.2.01.01.001.01.01.003	SGP42%LD	Construcción de redes de acueducto y alcantarillado para proyectos de vivienda en zonas de expansión urbana del Municipio de Arauquita.	100,000,000.00
12	2.3.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
12	2.3.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
12	2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	
12	2.3.2.02.02.009.005		SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL	
12	2.3.2.02.02.009.005.005		PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR, DIRIGIDO A ADULTO MAYOR.	
12	2.3.2.02.02.009.005.005.005	SGP-LIPG	Apoyo a la atención integral del centro de bienestar adulto mayor en el municipio de Arauquita, departamento de Arauca	301,648,543.00
12	2.3.2.02.02.009.005.005.006	SGP42%LD	Apoyo a la atención integral del centro de bienestar adulto mayor en el municipio de Arauquita, departamento de Arauca	106,000,000.00
12	2.3.2.02.02.009.013		SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	
12	2.3.2.02.02.009.013.004		PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL CONTROL Y LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL Y RESARCIMIENTO AL DAÑO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	
12	2.3.2.02.02.009.013.004.008	SGP42%LD	Actualización del Estatuto Tributario Municipal	50,000,000

➤ **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS NO AFORADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA PARA LA VIGENCIA 2021"**

La Secretaría de Hacienda manifiesta que teniendo en cuenta que, a la presente se cumplió con más del 100% del recaudo presupuestado en el concepto de Multas y Sanciones del Código de Policía, y Sobre tasa Ambiental, se requiere adicionar éstos recursos no aforados, la cual pretende garantizar el cumplimiento de las transferencias a la Policía Nacional y Corporación Ambiental respectivamente; además de ejecutar de los proyectos respectivos.

Los movimientos en el presupuesto requeridos buscan el siguiente resultado:

Carrera 4 N° 3-13 B. Centro
Teléfono: (7) 8836342 – 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085
www.arauquita-arauca.gov.co
E-mail: despacho@arauquita-arauca.gov.co
Código postal: 816010

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 Despacho Acta Comfis 2021	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos! Código: 130.06.01 Versión: 0-2018
--	---	---

UN	RUBRO	Fuente Financiación	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR ADICIÓN
12	2		GASTOS	27,641,000.00
12	2.1		FUNCIONAMIENTO	
12	2.1.3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
12	2.1.3.05		A ENTIDADES DEL GOBIERNO	
12	2.1.3.05.04		PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP	
12	2.1.3.05.04.001		PARTICIPACIONES DE IMPUESTOS	
12	2.1.3.05.04.001.13		PARTICIPACIÓN DE LA SOBRETASA AMBIENTAL	
12	2.1.3.05.04.001.13.01		Transferencia de la sobretasa ambiental a las Corporaciones Autónomas Regionales	
12	2.1.3.05.04.001.13.01.001	SOB-AMB	Transferencia de la sobretasa ambiental a las Corporaciones Autónomas Regionales	15,732,000.00
12	2.1.3.05.04.003		PARTICIPACIONES DE MULTAS, SANCIONES E INTERESES MORATORIOS	
12	2.1.3.05.04.003.001	M Y S CODIGO POLICIA	Transferencias Policía Nacional 15% De Recaudo De Multas	1,786,350.00
12	2.3		INVERSIÓN	
12	2.3.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
12	2.3.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
12	2.3.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
12	2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	
12	2.3.2.02.02.009.014		SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO	
12	2.3.2.02.02.009.014.002		PROGRAMA: SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	
12	2.3.2.02.02.009.014.002.004	M Y S CODIGO POLICIA	Promoción y capacitación en resolución de conflictos en el municipio de Arauquita	10,122,650.00

El Ing José Luis Ruiz, Secretario de Planeación e Infraestructura, indica que dichos cambios por los traslados responden a los ajustes contemplados en el Plan operativo Anual de Inversiones- POAI, por solicitud de cada secretario responsable de Dependencia.

La Tesorera Municipal manifiesta que los valores sujetos del traslado aquí relacionados están recaudados en las cuentas bancarias del Municipio.

Por su parte el Alcalde Indica que dichos traslados guardan mucha importancia puesto que son proyectos de gran importancia los que se van a fortalecer, todo en busca del bienestar de la comunidad Arauquiteña.

4. Votación para aprobar o improbar el proyecto de acuerdo

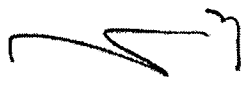
Se procedió a someter a votación los proyectos de acuerdo siendo aprobado por unanimidad y para que sea presentado al Honorable Concejo Municipal.

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos!
	Despacho Acta Comfis 2021	Código: 130.06.01 Versión: 0-2018

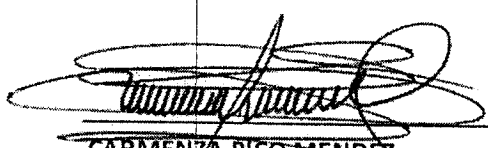
5. Propositiones y Varios

Ningún miembro manifiesta existir proposiciones, y no existiendo más motivos para discutir se da por terminada la reunión siendo las 10:30 A.M.

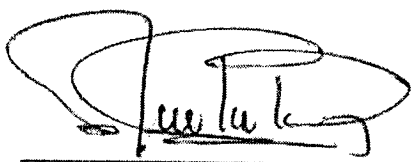
Para constancia firman cada uno de los participantes.



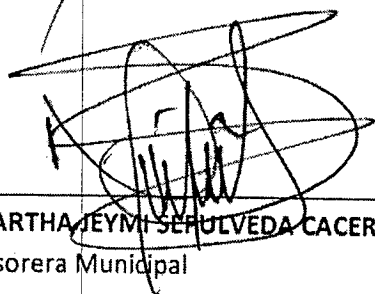
ETELIVAR TORRES VARGAS
Alcalde Municipal



CARMENZA PICO MENDEZ
Secretaria de Hacienda Municipal



JOSE LUIS RUIZ BARRIOS
Secretario de Planeación e Infraest.



MARTHA JEYMI SEPULVEDA CACERES
Tesorera Municipal

ELABORÓ: Miembros del Comfis	REVISÓ: Miembros del Comfis	APROBO: Miembros del Comfis
---------------------------------	--------------------------------	--------------------------------

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 Secretaria de Gobierno, Seguridad y convivencia ciudadana	 ARAUQUITA S O S T E N I B L E ¡Creamos, creemos, crecemos!
	Acta de Consejo de Gobierno	Código: 100.01.01 Versión: 0-2019

ACTA CONSEJO DE GOBIERNO No. 010	
Hora: 7:00 a.m.	Fecha: 01/07/2021
Lugar:	Sala de Juntas Despacho del Alcalde
Dependencia que Convoca:	Despacho del Alcalde
Proceso:	Consejo de Gobierno
Objetivo:	Determinación de los proyectos de acuerdo a presentar ante el Honorable Concejo Municipal en las sesiones extraordinarias del mes de julio de 2021
ASISTENTES:	
NOMBRE	CARGO
ETELIVAR TORRES VARGAS	Alcalde Municipal
ZULY MAYARI PEREZ SANTOS	Asesor jurídico
JUAN CARLOS AGUDELO HERRERA	Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia ciudadana
JOSE LUIS RUIZ BARRIOS	Secretario de Planeación e Infraestructura
EDINSON PALOMINO BANGUERO	Secretaria de Desarrollo económico y medio ambiente
KAREN TATIANA CHOGO NIETO	Secretaria de Desarrollo social
LUIS FRANCISCO DAZA SARMIENTO	Secretaria de Educación, cultura y Deporte
NAVARRO PINZÓN JORGE ELIECER	Secretario de Servicios Públicos
CARMENZA PICO MENDEZ	Secretaria de Hacienda Municipal
INVITADOS:	
NOMBRE	CARGO
YOHAN OTERO TUNAROSA	Jefe del Banco de Programas y Proyectos.
MARVIN RAMIREZ CASTELLANOS	Jefe De Obras e Interventoría
MARTHA SEPULVEDA CACERES	Tesorera Municipal
ALFONSO GRASS BERNAL	Almacenista General
AUSENTES:	
ORDEN DEL DIA:	
1. Saludo 2. Verificación del quórum 3. Determinación de proyectos de acuerdo a presentar ante el Honorable Concejo Municipal en las sesiones extraordinarias del mes de julio de 2021 4. Conclusiones y recomendaciones.	
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:	

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 Secretaria de Gobierno, Seguridad y convivencia ciudadana	 ARAUQUITA S O S T E N I B L E ¡Creamos, creemos, crecemos!
		Código: 100.01.01
	Acta de Consejo de Gobierno	Versión: 0-2019

1. SALUDO

El señor alcalde Etelivar Torres Vargas, saluda a los presentes y da inicio al orden del día, indicando que el fin primordial del presente consejo de gobierno es determinar la posibilidad de convocar a extras al concejo municipal, teniendo en cuenta la necesidad de efectuar unas modificaciones al presupuesto de la vigencia fiscal 2021.

2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se procedió a efectuar el llamado a lista y se constató la presencia de la mayoría de los convocados, existiendo quórum para deliberar y la toma de decisiones.

3. DETERMINACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO A PRESENTAR ANTE EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL MES DE JULIO DE 2021

El Alcalde Municipal saluda a su secretarios, indicando que es necesario analizar la posibilidad de convocar al concejo Municipal a sesiones extraordinarias; por lo tanto los invita a exponer las necesidades mas prioritarias de la dependencia a su cargo, a fin de elaborar los proyectos de acuerdo y efectuar la convocatoria a sesiones extraordinarias.

La Secretaria de la Mujer y desarrollo social manifiesta la necesidad de asignar recursos de otras fuentes diferentes a la estampilla para cubrir el sostenimiento del Hogar Geriatrico, teniendo en cuenta la responsabilidad social que tiene el municipio con este grupo de población vulnerable, a fin de brindar una atención integral a los adultos mayores del Municipio de Arauquita.

El Secretario de Servicios Publicos solicita efectuar un traslado en los gastos de funcionamiento de la secretaria, a fin de garantizar la contratación del personal temporal para la prestación del servicio de acueducto y aseo.

El Secretario de Planeacion e infraestructura da a conocer la necesidad de efectuar un traslado para cubrir el financiamiento total del proyecto "Construccion de Redes de Acueducto y Alcantarillado para proyectos de Vivienda".

La Secretaria de Hacienda manifiesta la necesidad de realizar un traslado a fin de garantizar la actualización del estatuto tributario municipal, de conformidad con la normatividad vigente.

De acuerdo a lo expuesto por cada secretaria, se concluye presentar el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA"

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 Secretaria de Gobierno, Seguridad y convivencia ciudadana		 ARAUQUITA S O S T E N I B L E ¡Creamos, creemos, crecemos!
	Acta de Consejo de Gobierno		Código: 100.01.01
			Versión: 0-2019

La Secretaria de Hacienda manifiesta que a la fecha se cumplió con mas del 100% del recaudo que se había presupuestado por concepto de Multas y Sanciones del Código de Policía y sobretasa ambiental, por lo que se requiere adicionar estos recursos no aforados para garantizar el cumplimiento de las transferencias a la Policía Nacional y a la corporación ambiental, según corresponde y poder ejecutar los proyectos respectivos.

Por lo anterior se concluye presentar el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS NO AFORADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

Una vez socializados los proyectos de acuerdo, se procede a aprobarlos en consejo de gobierno, a fin de ser presentados en la convocatoria a sesiones extraordinarias.

COMPROMISOS / TAREAS	RESPONSABLES	FECHAS
1. Entrega de justificación de los solicitudes para los proyectos de acuerdo que afecten presupuesto a presentar ante el Concejo Municipal.	Secretario de Planeación e Infraestructura, Secretaria de la Mujer y desarrollo Social y Secretario de Servicios Públicos	02 de julio de 2021
2. Presentación proyectos de acuerdo al señor Alcalde, por parte de la Secretaría de Hacienda, a fin de ser presentados al concejo municipal.	Secretaria de Hacienda	06 de julio de 2021

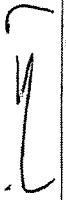
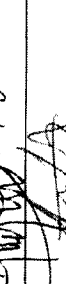
Para constancia se firma por los que en ella intervienen, al primer (1) días del mes de julio de 2021.

Se adjunta listado de Asistencia que consta de DOS (02) FOLIOS.

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 -- 7	 ARAUQUITA ESTABLE ¡Creamos, creemos, crecemos!
	Despacho Alcaldía Control de Asistencia	

CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA: 01 DE JULIO DE 2021
OBJETO: CONSEJO DE GOBIERNO
LUGAR: DESPACHO MUNICIPAL
HORA: 8:00 AM.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
Etelvar Tones Vargas	Alcalde	despachomunicipal@arauquita.gov.co	301851177	
Alfonso Gross General	Almacén General	almacen@arauquita.gov.co	17590450	
Maria Ramirez Castellanos	JEFE DE OBRA E INTERVENTORIA	interventoria@arauquita.gov.co	13749837	
Yolian Otero Tunavosa	JEFE BANCO PASTOR	Pastor@arauquita.gov.co	88.035.394	
Jose Luis Ruiz B	Sec. Planeación	Planeacion@arauquita.gov.co	307414770	
Zuly Mayari Pérez S.	Sec. Jondica	jondica@arauquita.gov.co	3106180690	
Mirinda Sepulveda	Taxista	Taxi@arauquita.gov.co		
FRANCISCO DAZA S.	Sec. Educación, Cultura y Deporte	educacion@arauquita.gov.co	3133612705	
Karin Tatiana Chays Nieto	Sec. de la Mujer y Desarrollo Social	desarrollo@arauquita.gov.co	311266725	

Carrera 4 N° 3-13 B. Centro
Teléfono: (7) 8836085 -- 8836102 Fax: (7) 8836085 -- 8836102
www.arauquita-arauca.gov.co
E-mail: despacho@arauquita-arauca.gov.co
Código postal: 816010

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 Despacho Alcaldía	 ARAUQUITA ¡CREAMOS, CREEMOS, CRECEMOS! Código: 100.08 Versión: 0-2018
--	---	--

CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA: 01 DE JULIO DE 2021
 OBJETO: CONSEJO DE GOBIERNO
 LUGAR: DESPACHO MUNICIPAL
 HORA: 8:00 AM.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
Camila Rico Henao	Dir. Asistencia	helenarico@arauquita.gov.co	311 5185755	
Juan Carlos Aguado H.	Sec. Gobierno	aguadojch@arauquita.gov.co	3125152512	
Edinson Palomino B	Sec. DEHA	opalomino@arauquita.gov.co	3204784048	
Yolanda E. Navarro P.	Sec. Servicios P.	y.navarro@arauquita.gov.co	320 8594341	

Carrera 4 N° 3-13 B. Centro
 Teléfono: (7) 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085 – 8836102
www.arauquita-arauca.gov.co
 E-mail: despacho@arauquita-arauca.gov.co
 Código postal: 816010